

EL REY Y LA LEY

Por Alejandra Lovecchio de Montamat
lovecchioalejandra@gmail.com

VERDAD BÍBLICA: “como aquel que os llamó es santo, sed también vosotros santos en toda vuestra manera de vivir; porque escrito está: Sed santos, porque yo soy santo” 1ª Pe 1:15-16

Norma de vida en el reino

Jesús está desarrollando la primera gran conferencia de su ministerio conocida como “El sermón del monte” y toda su audiencia ve en él una nueva autoridad de parte de Dios que les enseñará cómo vivir una vida justa, requisito esencial del reino por venir. Luego de detallar las bienaventuranzas, en las que explicó el *carácter y las actitudes del ciudadano genuino*, algunos esperaban de Jesús una legislación distinta de la que habían recibido por medio de Moisés en el Antiguo Pacto y que era practicada por los maestros de la época. A esta posibilidad Jesús anuncia que nada de la escritura del Antiguo Testamento perderá vigencia; por el contrario, pasará a detallar la manera en que la Ley y los profetas debían comprenderse.

Contrastes

En Mateo 5:17-48 hallamos seis contrastes entre lo enseñado y practicado hasta entonces y la interpretación que sólo Jesús, que es Dios, expone con la frase: “Oísteis que fue dicho...pero yo os digo”

Jesús no sólo explica el verdadero alcance de la ley de Dios y su significado, sino que lo ejemplifica con su vida, denunciando las malas aplicaciones que hacían de ella los religiosos, así como el agregado de tradiciones vacías.

La vigencia de la Ley Mateo 5:17-20

Muchos intelectuales dicen que Jesús fue un rabino revolucionario, pero a juzgar por sus palabras, fue el *más ortodoxo* de los rabinos de Israel. Los que habían degenerado el sentido verdadero de la Palabra eran los otros; además, él no pertenecía a ninguna escuela tradicional.

¿Habrían de cambiar los términos del Antiguo Pacto? La respuesta de Jesús es que la ley no pierde vigencia porque detalla el carácter inmutable del Dios eterno que es su autor.

Moisés la entregó al pueblo para que entendieran qué tan lejos estaban de agradar a Dios al no vivir en santidad como Él lo exige a partir del pacto mosaico (Ex 19:6).

Dirá Pablo que la ley fue promulgada 430 años después del pacto que Dios hizo con Abraham, de tal manera que el padre de la nación de Israel no pudo ser justificado ante Dios por cumplirla. Además, la exigencia de la ley es tal que no permitirá ingresar a nadie al reino porque ninguna ser humano (excepto Cristo) fue capaz de cumplirla a la perfección.

La ley de Moisés tiene el objetivo de señalar las transgresiones al carácter moral de Dios cuya justicia y santidad no se conocerían sin el decálogo. Para la época de Jesús, los maestros pretendían enseñar “cómo cumplirla” con el objetivo de ganar la entrada al Reino de Dios, ignorando que la ley condena a toda persona debido a su naturaleza

pecadora (Ga 3:10, Ro 3:19-20) y esto incluye a Noé, los patriarcas, Moisés, David, todos los profetas hasta Juan y todo el pueblo escogido.

La habilitación para ingresar al reino fue pagada por Jesús con su muerte en la cruz, y su invitación es que a toda persona de cualquier raza y cultura que se arrepienta y ponga su fe en Él, se le imputará su propia justicia y recibirá todas las bendiciones de la ciudadanía celestial (Ro 8:32).

La Ley moral tiene vigencia hoy porque sigue mostrando cómo es Dios, qué opina del pecado y cómo tratará con él.

La ley y la tradición Mateo 5:21-37

Las personas podemos juzgar las acciones humanas, pero Dios va más allá y juzga las intenciones del corazón. De hecho, el décimo mandamiento legisla una actitud interior que puede disimularse frente a los demás: la envidia o codicia.

Los maestros ocultaban sus malas intenciones pretendiendo ser juzgados por sus acciones: no asesinaban, pero odiaban a compatriotas y extranjeros. Ofrendaban a la vista de todos en el templo, pero su avaricia les quitaba el sueño y vivían ansiosos por acumular bienes. Su compromiso social y sus responsabilidades eran tan poco gratificantes, que debían hacer juramentos para verse obligados a cumplir su palabra. Hastiados de sus esposas, utilizaban cualquier excusa para deshacer el compromiso matrimonial o en su lujuria pretendían otra más joven y atractiva o más rica e influyente. La carta de divorcio se transformó en el recurso legal del adulterio interior de los falsos profesantes.

El uso de la hipérbole le permite a Jesús transmitir que no son los sentidos físicos sino los deseos íntimos los que gatillan la tentación que da lugar al pecado (Stg. 1:14-15). Si eres tentado con la pornografía, por ejemplo, no debes sacarte los ojos, pero puedes orar y confesar tu debilidad, además recibir perdón y alcanzar misericordia divina en los méritos de Jesús; luego el desafío será recordar que es en la mente donde surgen los deseos y será allí donde se librará la batalla entre la carne y el espíritu (1ª Pe 2:11).

En la época de Jesús eran comunes los juramentos públicos. Hoy no se tiene en cuenta la palabra empeñada y por ello debemos firmar cantidades de documentos por cualquier operación o compromiso; abundan escribanos y existe una gran industria de juicios. Jesús enseña hoy a los creyentes que ***adelantemos los valores del reino*** y que nuestro compromiso sea inalterable tanto con los hermanos de la iglesia como con los de afuera. El testimonio de una palabra cumplida es muy valioso y honra a Dios.

La ley y las relaciones interpersonales Mateo 5:38-48

La legislación mosaica contiene tres aspectos: 1) la ley moral que detalla el carácter santo y las demandas impecables de Dios; 2) la ceremonial que incluye los estatutos que regían las ceremonias, sacrificios, señales externas y fiestas que regulaban la correcta relación con Dios y constituían el sistema levítico completo y 3) la ley civil que regía dentro de Israel en un tiempo y cultura particular regulando las relaciones interpersonales (divorcio, préstamos, levirato, esclavitud, retribuciones, etc.).

En este tercer aspecto se enmarca la ley del Talión (Éx. 21:22-25) que tenía como fin limitar la venganza y compensar justamente a una víctima.

En nuestra época recurrimos a la retribución por daños y perjuicios, pero este pasaje señala una vez más las intenciones del corazón y alude a quien hiera verbalmente (no físicamente) o quiera sacar beneficio personal de su relación con un hijo de Dios. Los

fariseos hacían uso de recursos legales para tomar venganza personal, no perdonaban al israelita que los hubiera aventajado; ni qué decir del odio que profesaban al publicano o al extranjero, en especial si era romano, y así lo enseñaban. Jesús contrasta esta actitud con la de Dios mismo que manifiesta su gracia común sobre toda la humanidad y su gracia salvadora al enviar a su Hijo a sufrir y morir en lugar del pecador. Otra vez la exhortación es adelantar los valores del reino renunciando a derechos individuales por amor a quienes pueden beneficiarse de nuestro testimonio (Ro 12:17-21, 1 Pe 2:21-24).

La ley y la religión Mateo 6:1-18

Una vez le pidieron a Jesús que resumiera el principal mandamiento de la ley, contestó con un versículo del Deuteronomio 6:5 ampliado: *“Amarás al Señor con todo tu corazón, con toda tu alma, (y agregó) con toda tu mente y con todas tus fuerzas”*; y completó que el segundo mandamiento era semejante en importancia, pues ambos conformaban el estándar perfecto: *“amarás a tu prójimo como a ti mismo”*.

Podemos decir que el resto del sermón gira en torno a estos mandamientos: el servicio a Dios y al prójimo.

Limosna, oración y ayuno

Dice un refrán: “Cuando la dádiva es grande, hasta el santo desconfía”. Y se basa en el principio de que nadie es generoso por naturaleza. No está en nuestro código genético dar desinteresadamente y mucho menos anónimamente. El desafío de Jesús es a imitar su gran dádiva de amor: siendo igual a Dios se hizo hombre y estando en esa condición se rebajó hasta lo máximo cargando la culpa del peor de los pecadores (Fil 2:5-8). Cuando debas ayudar no pienses cuánto te quedará sino cuánto recibimos del Señor (2ª Co 8:9).

La oración pública ampulosa era una costumbre habitual (Jesús enseñó una parábola donde el fariseo “oraba consigo mismo”). El Padrenuestro es una de las oraciones más sencillas, pero más profundas de la Biblia. Hasta entonces ningún israelita llamaba a Dios “Padre”, llamaban a Abraham así, pero nunca a Dios. Jesús el Hijo eterno le llamaba así y enseñó que nosotros también podríamos hacerlo (He 2:10-11). Cuando recibimos el nuevo nacimiento, también recibimos la mente del Señor (2ª Co 2:16) y recién entonces podemos comprender el alcance de la oración que Cristo propone como guía: santificamos a Dios cuando reconocemos todos y cada uno de sus atributos, hacemos su voluntad sólo si el Espíritu Santo nos dirige. Nos contentamos con lo recibido cada día y podemos perdonar cualquier ofensa porque ya hemos sido perdonados de la mayor ofensa que fue desafiar a Dios y su ley. Vemos los poderes que dirigen nuestro mundo hoy, pero sabemos que todo el reino, el poder y la gloria son de Dios y esperamos a ser testigos de esa manifestación gloriosa.

La práctica del ayuno era común en Israel y tenía como intención concentrarse y humillarse ante Dios (aunque el único ayuno obligatorio debía respetarse el Día del Perdón). Como todo acto físico representa una actitud interior hacia Dios, los fariseos lo hacían para ser vistos por los hombres, se quedaron con la cáscara como todo lo que practicaban según su tradición.

OBJETIVOS DE LA LECCIÓN:

1. En el Sermón del Monte Jesús no vino a cambiar la enseñanza dada a través de los siglos anteriores por Dios a los profetas, sino que vino a instruir acerca del verdadero sentido de la ley y a cumplirla cabalmente
2. Cristo es el autor y consumidor de la fe, pero también es el autor y consumidor de la Ley y por ello es capaz de redimir a todos los que estamos bajo la maldición de Dios porque somos incapaces de cumplirla, aunque tengamos la intención de hacerlo
3. Aunque la ley del pacto mosaico no tiene poder para condenar gracias a la obra de Cristo, su vigencia consiste en declarar cómo es Dios, cómo nuestra naturaleza nos inclina a desobedecerle y cómo requerimos ser limpiados cada día
4. La tradición dentro de la religión no fue solamente una deformación de los fariseos, lo sigue siendo hoy dentro de nuestras congregaciones. Muchos, especialmente las sectas creen que la salvación depende de ciertas prácticas que se basan en principios bíblicos y así lo enseñan (guardar el sábado, entregar ofrendas, bautizarse, etc.).

MATEO LECCIÓN 4

PARA PROFUNDIZAR

BASE BÍBLICA: Mateo 5:17 al 6:18

LECTURAS COMPLEMENTARIAS:

Éxodo 19:6, 1ª Pe 1:13-25; Ro 3:19-20 y 12:17-21; Gálatas 3:10; Stg 1:14-15; 1ª Pe 2:11,21-24; Dt 6:5 con Mr.12:28-31

ANTES DE COMENZAR:

- ¿Dirías que Jesús fue un revolucionario de su época? ¿Contra qué y quiénes se enfrentó?
- ¿Qué contestarías a quienes te digan que el Antiguo Testamento no tiene la importancia del Nuevo en el período de la iglesia cristiana?
- ¿Cómo pudo Jesús anular el antiguo pacto como lo describe Hebreos 8:6 y 13?
- ¿Cambió Jesús la ley? ¿Qué significa que nosotros debemos cumplir la ley de Cristo según Gálatas 6:2 Y 1ª Co 9:21?

PARA REFLEXIÓN:

1. ¿Qué expectativa tenían los que escucharon decir a Jesús que no venía a abolir la ley sino a cumplirla? ¿Cuáles fueron los contrastes que mencionó entre la interpretación de los antiguos y la que Jesús dio?
2. ¿Cuál fue el propósito de Dios al entregar la ley a Moisés para Israel? ¿Se cumplió ese propósito? ¿Para qué estudiaban la ley en época de Jesús?
3. ¿Transgredieron Abraham, Isaac y Jacob la ley de Jehová? ¿Cómo puede culparse a Abraham si todavía no existía la ley? Lee Gálatas 3:19-4:7
4. Según Jesús, ¿quiénes son culpable de asesinato, adulterio, mentira o codicia? ¿Quién mide estas acciones y las condena? ¿Existe alguna persona libre de transgredirlas?
5. ¿Cuál es la novedad en la oración modelo que Jesús enseñó? ¿Quiénes reciben la capacidad para orar así?
6. ¿Qué temas del Sermón del Monte tratan con las relaciones interpersonales y con la relación personal entre el creyente y Dios? Detalla cada punto y evalúa tu vida en esas esferas